



Resolución de Decanato 82 / 2026 - EXA -UNSa

EXP. 331/2024 EXA UNSA - Aceptación Aspirante - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PAD - DE - FÍSICA AMBIENTAL.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
05/03/2026

VISTO la Resolución D 992/2025 EXA UNSa, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Física Ambiental de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Energías Renovables, Profesorado en Física y Licenciatura en Física, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a publicar la nómina de personas que registraron su inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones en contra de tales inscripciones.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación del postulante inscripto en la presente convocatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular, en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Física Ambiental de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Energías Renovables, Profesorado en Física y Licenciatura en Física, que se dictan en esta Unidad Académica, convocado mediante RD 992/2025 EXA UNSa, a:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	Germán Ariel SALAZAR	21.768.325

ARTICULO 2°: Notifíquese a los señores miembros del Jurado (Resolución CS N° 460/2025) y al aspirante mencionado en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°: Publíquese y comuníquese al Departamento de Física, a las Secretarías de esta Unidad Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, remítase a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa